

queda reconocido como la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Agricultura y Trabajo de la Provincia San Rafael.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 985, que concede al Dr. Silvio Rangel de Castro la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 5902, del 17 de Abril de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 985.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Silvio Rangel de Castro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Doctor Silvio Rangel de Castro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.